



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA - CAQUETÁ*

La Montañita, Caquetá, trece (13) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA
CUANTÍA.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderado: Dr. CARLOS FRANCISCO SANDINO
Demandado: BONIFACIA SANCHEZ
Radicado: 2021-00008-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No.175

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 72-73) no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDGAR JAVIER VARGAS MENESES
JUEZ**

Firmado Por:
Edgar Javier Vargas Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Montañita - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23379a9657378e1d1fbf2544cccf24fe14f8b50cd7c47c037e06fee368fca420**

Documento generado en 13/09/2022 05:59:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>